



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 062-2017-A/MPCVZ

Zorritos, 20 de Febrero del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTOS:

1.- La Solicitud de Registro N° 332 de fecha 18 de Enero de 2017, sobre reconocimiento de Asociación Ecoturística de Pescadores Artesanales Mantas Pacífico Tropical, 2.- El Informe N° 041-2017-GAJ-MPCVZ, de fecha 02 de Febrero de 2017, emitido por el Asesor Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015, y;

Que, el artículo 197° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, dispone que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local; asimismo el artículo 112° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante solicitud de Registro N° 332 de fecha 18 de Enero de 2017, el Sr. Víctor Raúl More Purizaca, identificado con DNI N° 00322747 – Presidente de la Asociación de Ecoturística de Pescadores Artesanales Mantas Pacífico Tropical, solicita el reconocimiento de su Asociación y su Junta Directiva y su correspondiente inscripción en el Registro de Libro de Asociaciones de la entidad municipal;

Que, es competencia municipal, el promover la creación y apoyar a las Organizaciones Sociales de Base; así como establecer instrumentos y procedimientos de fiscalización, organizar los registros de organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 5) del artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Asimismo, los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno a través de los mecanismos de participación vecinal y los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 112° del mencionado cuerpo de leyes; por lo que se hace necesario otorgar el reconocimiento oficial en favor de la asociación solicitante.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Que, según Informe Legal N° 041-2017-GAJ-MPCVZ, de fecha 02 de Febrero de 2017, el asesor legal, opina que es procedente el Reconocimiento a la Asociación Ecoturística de Pescadores Artesanales Mantas Pacífico Tropical, representada por el Sr. Víctor Raúl More Purizaca, en su calidad de Presidente.

Que, es política de este Gobierno Municipal incentivar la participación de la Sociedad Civil, a través de sus organizaciones, manteniendo los principios de coordinación entre el gobierno local y la población.

Estando a lo expuesto de conformidad con la Constitución Política del Perú y en uso de las facultades conferidas en el Numeral (6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a la “**ASOCIACION DE ECOTURÍSTICA DE PESCADORES ARTESANALES MANTAS PACÍFICO TROPICAL**”, inscrita en la Partida N° 11029021 en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Oficina Registral de Tumbes, solicitado por el Sr. Víctor Raúl More Purizaca en calidad de Presidente; en consecuencia, **PROCEDER** a la inscripción en el Registro de Libro de Asociaciones de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar;

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución, al interesado y a las áreas competentes para su conocimiento.

REGISTRESE, CUMPLASE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



beconim paim!
D. L. MONTES OBANIMO J. ALTO RISTAS
ALCALDE

prolul
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE MANEJO INSTITUCIONAL

Zorritos, Balneario Tropical del Norte